

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA QUE LA M. I. COMISIÓN DE CULTURA, EDUCACION Y TURISMO DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE ZARAGOZA CELEBRÓ EL DÍA 20 DE FEBRERO DE 2024**

**ASISTENTES:**

**GRUPO MUNICIPAL PP**

D<sup>a</sup> Sara Fernández Escuer (Presidenta)

D<sup>a</sup> Paloma Espinosa Gabasa (Vicepresidenta)

**GRUPO MUNICIPAL PSOE**

D<sup>a</sup> Eva Cerdán Diago

D. Guillermo Ortiz Ortiz

**GRUPO MUNICIPAL VOX**

D. Julio José Calvo Iglesias

**GRUPO MUNICIPAL ZeC**

D<sup>a</sup> Elena Tomás Bona

En el Salón del Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza, siendo las nueve horas y cinco minutos del día veinte de febrero de dos mil veinticuatro, se reúne la M. I. Comisión de Cultura, Educación y Turismo del Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza, con la asistencia de las personas al margen reseñadas.

Asisten, asimismo, D<sup>a</sup> Teresa Ibarz Aguelo, Coordinadora General del Área de Cultura, Educación y Turismo, D<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> Olga García Jubierre, Jefa del Servicio Administrativo de Cultura, D. Luis Zubero Imaz, por la Intervención General, y D. Luis-Javier Subías González, Letrado de la Oficina Técnico-Jurídica de Asistencia al Pleno y sus

Comisiones, que actúa como Secretario de la Comisión, asistido por la administrativa de dicha Oficina, D<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> Pilar Martín Giménez, con el fin de tratar el siguiente

**ORDEN DEL DIA**

**Aprobación acta anterior (1 asuntos a tratar)**

1. Aprobación, si procede, del acta de la sesión celebrada el 23 de enero de 2024

Se aprueba por unanimidad.

**DAR CUENTA DE DECRETOS Y RESOLUCIONES DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO UNIPERSONALES**

**SEGUIMIENTO DE LA GESTIÓN DE ALCALDÍA Y DE SU EQUIPO DE GOBIERNO (11 asuntos a tratar)**

**Comparecencias (1 asuntos a tratar)**

24. [ZEC] Comparecencia de la Coordinadora General del Área de Cultura, Educación y Turismo, D<sup>a</sup> Teresa Ibarz Aguelo ¿Qué planteamientos tiene a nivel organizativo en el área de cultura en cuanto a personal? [Cod. 7.003]

**Sra. Presidenta:** Tiene la palabra la señora Tomás.

**Sra. Tomás Bona:** Muchas gracias. Buenos días a todos y a todas. Bueno, en 2018 se aprueba la estructura organizativa tras completarse los trámites necesarios, entre ellos la negociación con la delegación sindical, una asamblea con los y las trabajadoras, la emisión de un informe jurídico y la Intervención de la

Sociedad. Actualmente, y a falta de una nueva propuesta, está aprobada en 2018, por lo que no encontramos actualmente nada en cuanto a la plantilla de la Sociedad Zaragoza Cultural, porque lo que vemos es que es un desmadre bastante complicado de entender y creemos que es la señora Ibarz, como coordinadora, la que tiene que dar esas explicaciones de lo que está pasando en la Sociedad.

Nos consta que durante este tiempo ha sido la responsable de las decisiones en la política de personal en toda el Área, aunque hoy venimos a hablar justamente solamente de la Sociedad, pero que ella ha sido responsable de muchas decisiones de las que se han tomado en esta Área. Las plazas ocupadas de la plantilla de la Sociedad Zaragoza Cultural han ido disminuyendo, pero no así el presupuesto para la plantilla. En 2020 se incrementa el número de plazas para la plantilla de 41 a 43 por arte de magia, duplicando dos plazas y sin negociación sindical. Vemos que hay jubilaciones, pero que no se cubren esas plazas, y no sabemos el por qué, porque cada vez que se saca una plaza a oferta de empleo público de un A2, que debería ser un técnico de gestión cultural, o, como se llama en estructura organizativa, un técnico de programas, usted lo sustituye por un técnico medio de gestión administrativa, cuando en la estructura organizativa no existe ningún técnico medio de la unidad de administración.

Aunque es cierto que en la plantilla del 2021, también por arte de magia, aparecen esas plazas en la plantilla. No hay quien entienda esta gestión y ni hasta los propios trabajadores saben quiénes son sus compañeros y a qué nivel pertenecen. La Sociedad se ha convertido en un juego de quién es quién, de dónde viene este, a qué se va a dedicar. Además, demuestra que la cultura no le interesa o no entiende este sector, ya que, en vez de dotar a la Sociedad de técnicos de Cultura, los dota de técnicos de administración.

En 2020 se saca una oferta de empleo público con las dos mismas plazas que se habían propuesto en el 2019, pero en ese momento la señora Fernández y el resto de la oposición habían votado en contra por defecto. En 2021 se ofertan esas tres plazas, de las cuales una es técnico medio de gestión, que, como hemos comentado antes, no existe en la estructura organizativa. Por cierto, a día de hoy la lista de admitidos aún no ha sido publicada. En 2022 solamente se presentan dos plazas de estabilización cuando había muchas necesidades de personal, ya que en esos años se habían jubilado ya siete personas sin que se convocaran sus plazas a la oferta de empleo público.

Tras estos años de pérdida de trabajadores y trabajadoras en Zaragoza Cultural, en diciembre de 2023 se aprueba la plantilla con la representación sindical, pero, tras la destitución del gerente, con la nueva gerente se modifica esa plantilla extinguiendo una plaza sin informe del Interventor ni informe jurídico que motiven esta extinción. Esta modificación resulta todavía más inentendible cuando en el último Consejo de Administración, del 14 de diciembre del 2023, se planteó la opción de incluir dicha plaza a la oferta de empleo público del 2023 con el compromiso del Interventor de hacer un informe respecto al tema. Es curiosa la capacidad que se le otorga a una persona de libre designación en una Sociedad que, sin informe jurídico ni del Interventor, ni negociación sindical y tras diez días en el cargo, haga y deshaga la plantilla a su antojo. Este Partido que va de defensor de la democracia y de la Constitución, cuando puede, actúa de la manera más digital posible.

Usted, señora Coordinadora, como letrada y funcionaria del Ayuntamiento, entendemos que debería velar por orientar a estas personas nombradas sin gran experiencia en la gestión de personal en el ámbito público, pero, sin embargo, nos encontramos con que las decisiones parece que las toma usted, dejando que gerentes recién nombrados firmen documentos sin informes jurídicos y de Intervención. Es curioso también que se lleve a extinción una plaza ocupada cuyas tareas están vigentes y hay nueve plazas vacantes o duplicadas sin funciones asignadas. Esto solo demuestra una verdadera caza de brujas en una Sociedad en la que hace falta mucho personal, como acabamos de señalar. Entendemos que, o creemos o esperamos, no hay ningún motivo oculto para esta amortización, porque nos parece muy extraño que quieran prescindir de buenos trabajadores con la falta que les hacen. Y que conste que abogamos por regularizar procesos y procedimientos para todo el personal, todo, y de una manera similar para todos los trabajadores y trabajadoras. El resultado de toda esta gestión es que en total hay una plantilla de 43 plazas, de las que solamente 34 plazas están ocupadas y diez están ocupadas por interinos o personal no fijo y en la mayoría de los casos han ocupado plazas sin procesos transparentes.

**Sra. Presidenta:** Señora Ibarz, tiene la palabra.

**Sra. Ibarz Aguelo:** Buenos días. Felicidades, señor Calvo. Sí. Bueno, realmente, señora Tomás, creo que no voy a poder atender a ninguna de las cuestiones planteadas en su intervención, porque, según el Decreto de Estructura Pormenorizada que recientemente aprobó la Alcaldía-Presidencia en septiembre del 2023, haciendo uso de las facultades que la legislación sobre régimen local reconoce a las administraciones locales, la facultad de autoorganización de las administraciones locales le corresponde al Alcalde y el ejercicio y desarrollo de esa facultad de autoorganización, en septiembre del 2023, el día 18, en concreto, y posteriormente modificado con otros decretos de la Alcaldía, se crea la estructura pormenorizada del Ayuntamiento.

A resultas de ella, hay ocho Áreas de Gobierno, de las que destacamos la de Personal y la nuestra, Área de Cultura, Educación y Turismo. Dentro del Área de Cultura, Educación y Turismo se encuentra una Concejalía Delegada, que es la de Educación, y adscritos tres organismos autónomos: el de Artes Escénicas, Educación y Bibliotecas y Turismo. Y una Coordinación General, que es órgano directivo. Debajo de la Coordinación General hay un Departamento de Cultura, Educación y Turismo; un Servicio Administrativo de Educación y Cultura; un Servicio Administrativo de Turismo; un Servicio de Educación; y un Servicio de Cultura; y también una Unidad que va a llevar a cabo el desarrollo de los vectores de cultura y turismo del Plan Estratégico, así como autorización de rodajes y Oficina Filmica.

En ningún momento la Sociedad Zaragoza Cultural se encuentra incardinada en el Área ni depende de mí, al igual que los organismos autónomos. Y, de la misma manera, en los organismos autónomos, sus respectivos estatutos establecen que las competencias en materia organizativa y de personal se atribuyen a los Consejos Rectores, Presidente, que puede delegar en Vicepresidente, y Gerente. Y para las Sociedades, lo mismo: sus estatutos les atribuyen la competencia a los Consejos de Administración, al Presidente y a los Gerentes. Entonces, siento no poder atender todas las cuestiones que usted ha planteado, porque no es este el seno.

Yo, si quiere, le desarrollo más lo que es la estructura del Área. En el Área ya le he dicho que, dentro de la Coordinación General, están un departamento, una unidad que va a desarrollar los vectores de turismo y cultura del Plan Estratégico, autorización de rodajes, Oficina Filmica, la Zaragoza Film Office, incardinada en la Spain Film Commission, el Departamento de Educación, Cultura y Turismo, este departamento a su vez integrado por los Servicios que le he citado. Una vez que el Decreto de Estructura Pormenorizada aprobado el 18 de septiembre de 2023 establece esta estructura por la Alcaldía-Presidencia, que es quien tiene la facultad y competencia para realizarlo conforme a la legislación de régimen local, así como la Ley de Grandes Ciudades, por parte de las distintas Áreas se plantean unas peticiones de modificación de plantilla, que así lo hicimos para acomodar las competencias que ese decreto atribuye a cada uno de los Servicios y Unidades administrativas, y, con posterioridad, que es lo que ahora está en trámite, una modificación de la relación de puestos de trabajo. Todo esto se dirige al Área de Participación Ciudadana y Régimen Interior, que está integrada por varias oficinas, entre ellas la de Recursos Humanos, que es quien, conforme al decreto que he citado tantas veces, tiene las competencias para establecer relación de puestos de trabajo, aprobación de plantilla y, luego, llevar a cabo los procedimientos para cubrir las plazas que se han creado en plantilla y que posteriormente se adaptan en las correspondientes relaciones de puestos de trabajo.

En lo que es el Área, porque trabajamos de una manera muy participativa y haciéndonos eco de lo que las respectivas Jefaturas de Servicio nos trasladan en relación a sus necesidades, hemos solicitado la cobertura de las plazas que hay vacantes mediante los procedimientos, que hay una instrucción dictada por el Concejal Delegado de Personal el año pasado y este año ha vuelto a dictar otra, para cubrir las plazas interinas y de forma temporal. Las plazas que se cubren de una manera permanente mediante funcionarios de carrera, según establece el Estatuto Básico del Empleado Público, se hacen mediante las convocatorias de las respectivas plazas que están incluidas en las ofertas públicas de empleo. Nosotros, dentro del Área, tenemos varias plazas en plantilla incluidas en ofertas públicas de empleo y es desde la Oficina de Recursos Humanos donde se ejecutan y se llevan a cabo las convocatorias.

Entonces, lo siento, son las competencias que tengo atribuidas en el Área. La Sociedad no está ni siquiera en el Decreto de Estructura adscrita ni incluida en el Área. Gracias.

**Sra. Presidenta:** Señora Tomás.

**Sra. Tomás Bona:** Bueno, pues muchas gracias por su explicación tan técnica. Yo solamente quiero decir que yo creo que esta explicación solo lo que nos muestra es la falta de transparencia que actualmente se vive en la Sociedad Zaragoza Cultural, la falta de transparencia que se vive actualmente en Cultura en este Ayuntamiento.

Y me está hablando usted de que, en cuanto a personal, quien tiene competencias es Participación Ciudadana y Personal. No, no, pero es que estamos hablando de que, mientras estuvo el anterior Gerente, se decidió una plantilla con el acuerdo sindical de las personas que están trabajando allí y, cuando se cambió de Gerente, la nueva Gerente fue la que decidió que ese puesto se llevaba a extinción, nadie de Participación Ciudadana ni nadie que tenga que ver con otra Área que no sea la Gerente. Entonces, no sé, no entiendo la explicación tan larga para decirme cómo funciona el Ayuntamiento y qué personal... Porque es que sabemos perfectamente... Esa puede ser la realidad, o sea, eso puede ser lo normal o cómo debería funcionar, pero, desde luego, no es como está funcionando. Lo que estamos diciendo aquí es que se aprobó una plantilla y que, después de nombrar a la nueva Gerente, esa plantilla se cambió para echar a una persona y para extinguir un puesto de trabajo que, además, era un puesto de trabajo que tiene sus funciones asignadas, cuando tenemos puestos de trabajo que no tienen ninguna función asignada y, sin embargo, se extingue un puesto de trabajo con funciones asignadas. Y eso no se hace desde Participación ni se hace desde Personal, se hace desde la Gerencia directamente de Zaragoza Sociedad Cultural.

Así que, bueno, entiendo que usted me salga por peteneras y me conteste lo que quiera, pero la realidad de lo que está sucediendo es esta, que es que la decisión no la toman desde Participación y no se toma desde Personal, esa decisión se toma desde Gerencia y esa decisión la toma la nueva Gerente de la Sociedad. Por lo tanto, bueno, esta es su explicación y me la tendré que aguantar, pero bueno, me imagino que todo el mundo podrá escuchar en sesión la explicación que está dando el Ayuntamiento en cuanto a este tema. Gracias.

**Sra. Presidenta:** Señor Calvo.

**Sr. Calvo Iglesias:** Sí. Muchas gracias. La señora Tomás ha empleado el término "desmadre" y yo no sé si... Desde luego, es un término bastante explícito, pero no sé si es el adecuado. Podríamos hablar de descoordinación. Pero es que esa descoordinación es algo absolutamente frecuente y, desde luego, generalizado en este Ayuntamiento, sobre todo en todas aquellas Áreas donde se solapa la estructura del Ayuntamiento con alguna otra estructura paralela, como puedan ser los Patronatos, los Organismos Autónomos o las Sociedades. Eso es una realidad, no solo en el Área de Cultura con Zaragoza Cultural. Yo lo he experimentado, por ejemplo, cuando he tenido que tramitar alguna cosa o formular alguna pregunta, por ejemplo, en el Área de Deportes, que no sabes a quién dirigirte, si al Servicio de Instalaciones Deportivas o a Zaragoza Deporte. Y, cuando te diriges a un sitio, te reconducen al otro y, cuando te diriges a aquel, te reconducen al otro.

Bien, yo me imagino que, efectivamente, bueno, en el caso de la señora Tomás, evidentemente, está pidiendo explicaciones por Zaragoza Cultural, lógicamente, a una persona a la que no le corresponde darlas. Posiblemente, estas explicaciones se tengan que formular en el Consejo de Administración de Zaragoza Cultural. Pero yo entiendo perfectamente su desconcierto, porque es un desconcierto que compartimos y un desmadre competencial al que nos hemos referido muchas veces que se da en este Ayuntamiento. Lo cierto es que la existencia de Patronatos y Sociedades, supuestamente, digo "supuestamente", agilizan la gestión administrativa, porque su único propósito o su única razón de ser es que, puesto que se han creado unas normas muy estrictas y muy rigurosas en materia de contratación del sector público y en materia de provisión de puestos de trabajo para el personal, el propósito de estos Patronatos y de estas Sociedades es precisamente eludir el rigor de esas normas que sí que son aplicables al sector público. Algo sorprendente, porque la propia Ley de Contratos del Sector Público dice que también serán de aplicación esas normas a todos los entes participados por las administraciones públicas en una medida o en otra.

Lo que sí que es cierto es que aquí nos encontramos también con el famoso solapamiento del Patronato de Artes Escénicas con Zaragoza Cultural, que es algo que ya saben que desde hace ya varios

años hemos venido nosotros pidiendo que se unifiquen y el Interventor de este Ayuntamiento también coincide en sus informes en la misma, digamos, propuesta o en la misma sugerencia. Y lo que sí que es cierto es que desde hace ya varios años a nivel de la Administración General del Estado se está produciendo un fenómeno precisamente de desaparición y de supresión de muchas Sociedades públicas, de muchos Organismos Autónomos, de muchos Patronatos, seguramente porque se han dado cuenta, como yo creo que es más que obvio, que hemos creado una estructura paralela quizás, y digo sin quizás, muy sobredimensionada.

Pero, en fin, yo no tengo mucho más que decir. Lo que sí que es cierto es que apelo de nuevo a esta necesidad, a la necesidad que tiene este Ayuntamiento, como tantas otras administraciones, de evitar los solapamientos y las duplicidades, no ya con el Gobierno de Aragón, que las tiene y muchas, sino dentro de la propia estructura municipal. Desde luego, creo que los servicios que presta el Ayuntamiento se podrían prestar igualmente, sin menoscabo de ninguno de ellos, es decir, prestando exactamente los mismos servicios, desde luego, con una estructura mucho más simplificada que la que tiene.

**Sra. Presidenta:** Señora Cerdán.

**Sra. Cerdán Diago:** Sí. Pues a ver, señor Calvo, de verdad, en cualquier comparecencia usted aprovecha para meter que quiere fusilar y hacer desaparecer los Patronatos y esta Sociedad. Con eso del solapamiento ya sabemos lo que quiere su Grupo político, que es la desaparición de todos ellos. Pero esperemos que no sea así y que el Gobierno no les haga caso y sigan funcionando. Por supuesto que tienen algún tipo de carencia, pero para eso estamos, para intentar solucionarlo entre todos y que funcione debidamente.

Partiendo de esa base, nuestro Grupo Municipal no puede apoyar nunca la destrucción de empleo y mucho menos cuando vemos que es general en todas las Áreas del Ayuntamiento una falta de personal, sobre todo en el Área de Cultura. Se está viendo cómo los trabajadores están realizando labores por encima de lo que les corresponde a su cargo, están asumiendo ciertas responsabilidades, y solamente les mueve el hecho de sacar los expedientes y de que el Área de Cultura y la Sociedad funcionen debidamente. Esto sí que lo hemos hablado en distintas comisiones y en distintas comparecencias, esta situación de estrés a los trabajadores acaba afectándoles. La productividad es menor, aunque hacen todo lo posible. Se causan bajas por estrés. Y, a priori y sobre el papel, no resulta muy práctico que solamente exista un puesto de técnico de programación. Porque, ¿qué pasa con las vacaciones, con las bajas? ¿No se programa? ¿Se deja todo colgado? En el supuesto este que está hablando la señora Tomás, además, es una persona que llevó las gestiones cuando estuvo de baja el Gerente. Espero que en el siguiente Consejo de Administración de Zaragoza Cultural, la señora Uriol, como seguro que hará, nos dé explicaciones de por qué ha sido esta decisión de suprimir este puesto y, además, nos explique un poco cuál es la nueva trayectoria que quiere darle a la Sociedad para mejorarla.

Independientemente de todo esto, por supuesto, no entendemos el buen funcionamiento de un Área con lo que hemos dicho, con la falta de personal. Creemos que es necesario que elaboren dentro de su Área un estudio que realmente dé muestra de las necesidades y de las faltas, de las carencias, que hay y, sobre todo, que realicen las medidas necesarias para que funcione bien y saquen todas las plazas para empleados que sean necesarias para el mejor funcionamiento de esta Área.

**Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Señora Ibarz.

**Sra. Ibarz Aguelo:** Bueno, yo pensaba que había sido... Quizá he hablado demasiado deprisa, no lo puedo evitar, y pensaba que había sido clara en mi exposición al hacer referencia al Decreto de Estructura Pormenorizada aprobado en septiembre del 2023, decreto que en ningún momento contempla dentro del Área de Cultura, Educación y Turismo a ninguna Sociedad pública municipal, que se rigen por la ley de Sociedades de Capital y tienen personalidad jurídica propia, con unos órganos de administración y de decisión independientes del Área. Y, en fin, no tengo ningún tipo ni de competencia ni de responsabilidad en relación a dicha Sociedad y es a sus órganos de administración y de representación a quienes competen las cuestiones de personal y de organización de la Sociedad. Por otro lado, creía que tampoco había trasladado la responsabilidad y la carga en materia de personal al Área de Participación Ciudadana y Régimen Interior.

Lo que he comentado es que en esa Área, integrada por varias oficinas, estaba la Oficina de Recursos Humanos, que es a la que le corresponde, entre otras funciones, la elaboración de las plantillas, la relación de puestos de trabajo y las convocatorias de los procesos derivados de las plazas que se encuentran incluidas en las ofertas públicas de empleo. En las ofertas públicas de empleo ellos incluyen unos determinados puestos y plazas para sacarlos posteriormente a libre concurrencia y se van cubriendo esas plazas.

Dentro del Área, una vez que se han determinado las competencias y la estructura que vienen determinados por ese Decreto de Estructura Pormenorizada al que me he referido tantas veces, somos dentro de las Áreas quienes planteamos nuestras necesidades y, en consecuencia, las modificaciones de plantilla, que son atendidas o no atendidas, así como la modificación de la relación de puestos de trabajo, pero siempre circunscritos al Área, o sea, no a la Sociedad. Yo lo siento, señora Tomás, pero yo no puedo darle debida respuesta a lo que usted ha planteado.

Y, por supuesto, Personal tiene unas competencias detalladas en ese decreto y son, pues eso, la convocatoria de los puestos interinos, que también dicta una instrucción y, con arreglo a esa instrucción, nosotros vamos solicitando que se vayan cubriendo las plazas de manera temporal por interinos, aquellas que no están incluidas en ofertas públicas de empleo, también solicitamos acúmulos de tareas... En fin, solicitamos una serie de coberturas de plazas que algunas están incluidas en ofertas públicas de empleo y otras no y así vamos agotando nuestro cupo y, de esa manera, tratamos de cubrir las necesidades y cumplimentar nuestros objetivos.

Por otro lado, señor Calvo, comparto con usted la necesidad en ocasiones de coordinarnos en lo que es todas las tareas entre Sociedades, Patronatos y resto de unidades administrativas que hay en el Área. Tan es así que sabe usted que se aprobó una moción plenaria a instancias suyas por la cual, haciéndose eco de varias recomendaciones que venían en reiterados informes de la Oficina de Control Financiero de la Intervención General, aconsejaban una única unidad de gestión entre la Sociedad y el Patronato de Artes Escénicas y de la Imagen. Se está trabajando en ello y se está estudiando, pero esa unidad de gestión no significa que se vayan a amortizar plazas y que se vayan a suprimir puestos de trabajo, sino que la finalidad es la optimización de los recursos y la unificación de criterios a la hora de actuar. Entonces, sí, es cierto, se está trabajando en ello, pero con la finalidad de optimizar los recursos que se tienen en el Área.

Respecto al Grupo Municipal PSOE, un poco lo que le he comentado con ocasión de la intervención del señor Calvo. En ningún momento se pretende ni amortizar puestos de trabajo ni suprimir plazas con este estudio que se está haciendo de la unificación en una única unidad administrativa. No se ha determinado todavía qué fórmula se admitiría y seguiría adelante, porque para la gestión de los servicios públicos la legislación reconoce gestión directa, indirecta, indirecta a través de fórmulas societarias, patronatos, entidades públicas empresariales... Hay muchas fórmulas jurídicas con personalidad jurídica propia, organismos autónomos, para llevar a cabo todas las tareas que tienen encomendadas en materia de cultura, que es lo que se está estudiando. El tema de la falta de personal sí que es... Un poco lo que he comentado de la forma de cubrir las plazas que tenemos. Hay varias plazas incluidas en el Área que están incluidas en ofertas públicas de empleo que, conforme se van ejecutando y desarrollando, van remitiendo a los que han aprobado a nuestra Área. En concreto, si quiere, ya le daré los datos exactos de plazas del Área, de todos los Servicios, incluidas en ofertas públicas de empleo.

En aquellas plazas que no se han cubierto o que, previsiblemente, no se van a cubrir en un horizonte de un año o dos, lo que estamos haciendo es solicitar su cobertura de una manera provisional e interina. Tan es así que hemos solicitado que interinamente se cubran varias plazas de técnico medio de gestión, un técnico de administración general, TAG... Bueno, si quiere, como tengo la relación de las plazas, si quiere se las leo ahora en un momento. O le mando las plazas que se han cubierto. Hemos hecho también acúmulos de tareas y, luego, se aprobó en la antigua Dirección de Fondos Europeos, un programa temporal de empleo con la finalidad de que, de aquellas convocatorias que se habían aprobado y al amparo de las mismas se habían presentado proyectos por parte de diferentes Áreas, nosotros, en concreto, para el Plan de Sostenibilidad Turística en Destino presentamos dos proyectos que obtuvimos fondos para dos de ellas y solicitamos que funcionalmente nos adscribieran uno de los trabajadores que habían sido contratados dentro de ese programa temporal de empleo. Entonces, organizativamente, depende ahora de la Dirección de Fondos Europeos, mientras que funcionalmente dependen de nuestra Área y está trabajando con nosotros.

Entonces, todas aquellas posibilidades que nos brinda la normativa sobre régimen local, en concreto el Estatuto Básico del Empleado Público, y que pueden aliviar el trabajo del personal del Área y que podemos de esta manera facilitar e incrementar nuestro rendimiento, nos acogemos a ellas, ya sean acúmulos de tareas, acogernos a programas temporales de empleo, coberturas de plazas de interinos... En fin, procuramos, dentro del marco normativo, acomodar nuestra estructura y el cubrir las plazas de plantilla a las posibilidades que nos permite la normativa y, en ese caso, sí que lo solicitamos a la Oficina de Recursos Humanos, que es quien tiene la competencia. Entonces, en esos términos era en los que me pronunciaba. Gracias.

**Sra. Presidenta:** Sí. Permítame cerrar el debate por parte de Presidencia en este caso, porque es que no quiero inducir a error, es que la petición de comparecencia que le ha hecho usted, señora Tomás, a la Coordinadora dice: "¿Qué planteamientos tiene a nivel organizativo en el Área de Cultura en cuanto a personal?". Entonces, me parece increíble que usted diga que la Coordinadora sale por peteneras. Sale por peteneras no, usted ha preguntado por el nivel organizativo en el Área de Cultura en cuanto a personal y ella le contesta en cuanto al Área de Cultura. Esto no es una falta de transparencia, señora Tomás, esto es una falta de conocimiento por su parte de las competencias de cada una de las entidades de la estructura organizativa de este Ayuntamiento. Hay un decreto de estructura que es público desde hace muchos meses y que queda evidenciado quién tiene competencia en qué.

Si usted quiere que se hable de la plantilla de Zaragoza Cultural, pida a la Gerente de Zaragoza Cultural que comparezca. Pero, desde luego, no voy a dejar que quede en este salón de Plenos dicho que la Coordinadora ha salido por peteneras y que hay una falta de transparencia cuando el problema es que ustedes no han redactado bien la comparecencia y no han pedido que comparezca la persona adecuada. ¿Y sabe lo que más me preocupa de todo esto? Que todo eso que usted ha leído está escrito por el consejero que Zaragoza en Común tiene en la Sociedad, que fue Gerente de esa Sociedad. Lo único que evidencia todo esto es que, cuando aquí gobernaba Zaragoza en Común, ustedes se pasaban los Decretos de Estructura por el arco del triunfo si pretenden que, desde luego, desde una coordinación se salten las competencias que tiene cada uno de los gerentes o de las figuras que dirige cada uno de los Patronatos o de los Organismos Autónomos. Eso es lo más preocupante: que alguien que ha gobernado evidencie este desconocimiento. Gracias.

### **Interpelaciones (1 asuntos a tratar)**

#### **25. [PSOE] Para que convoque el Consejo Escolar Municipal de Zaragoza. [Cod. 6.997]**

**Sra. Presidenta:** Sí, señor Ortiz.

**Sr. Ortiz Ortiz:** Buenos días a todos y todas. Primero de todo, felicitar a mi compañero de mesa de edad, el señor Calvo. Al respecto de la interpelación, en enero, los diferentes Grupos Municipales, gracias al esfuerzo que hicimos, poniendo voluntad política, conseguimos pactar el reparto de los representantes del Ayuntamiento a los Consejos Escolares, por primera vez añadiendo a los colegios de la concertada. Y aquí me gustaría hacer un inciso. Sí, fue esfuerzo gracias a todos los partidos políticos y no a personas concretas. Otra cosa bien diferente puede ser que, por las dinámicas estatales en las que hoy en día estamos, esto no se ponga en valor por parte de nadie o de casi nadie.

Y es tal la voluntad que le pusimos desde el Partido Socialista en que funcionasen y funcionen los Consejos Escolares que a las diferentes Federaciones de Padres y Madres de Aragón, tanto de la pública como de la concertada, les hemos ofrecido parte de nuestros representantes para que los propios progenitores puedan participar activamente del funcionamiento de su colegio sin que esto sea fiscalizado por partidos políticos, algo que invitamos al resto de partidos a que se sumen mediante un efecto tractor, independientemente de siglas políticas, para que funcione mejor la educación en nuestro municipio. Tanto es

así el esfuerzo que hicimos los diferentes partidos políticos que, como hemos dicho, no se tardó ocho meses, como en la Corporación pasada, en fijar cómo repartir los representantes del Ayuntamiento, sino que lo hemos hecho en un par de meses y tan solo tres reuniones.

En esta, además, cuando hablamos al respecto en la anterior comisión de esto, sobre el tema de las reuniones y las convocatorias, sí que nosotros pedimos que se convocase el Consejo Escolar Municipal de Zaragoza pronto, y de ahí la diferencia. El Partido Popular, cuando no entran en juego otros partidos políticos, parece que no se da prisa, porque nos prometió que en enero se convocaría al Consejo Escolar Municipal de Zaragoza y ahí nosotros fuimos prudentes y lo aceptamos. Porque fijese si es importante este Consejo Escolar Municipal de Zaragoza que la Ley Orgánica de Educación, la LOMLOE, dedica su Título V a la participación, autonomía y gobierno de los centros, que son las administraciones educativas las que deben garantizar la participación de la comunidad educativa en las cuestiones relevantes de la organización, el gobierno, el funcionamiento y la evaluación de los centros. Aunque se contemplan varios órganos de participación, los Consejos Escolares son el órgano colegiado más representativo. Y mire si son la máxima expresión de la participación de los padres y las madres en la educación, sin injerencias políticas, que aquí se evalúan los proyectos educativos, la programación general, se dan a conocer las conductas contrarias a la convivencia del centro...

Y, por tanto, actualmente consideramos que hay dos patas de mecanismos democráticos en la escuela española: una son los proyectos educativos, los cuales constituyen las normas de juego e incluyen los principios de la educación, y otra es la que nos atañe hoy aquí, que son los Consejos Escolares, en concreto el Municipal de Zaragoza, cuya responsabilidad democrática pasa por el diálogo, el debate y los acuerdos que determinan la dinámica y el funcionamiento, en este caso, en general de las políticas en materia educativa municipal. Lamentablemente, pese al esfuerzo de las administraciones educativas, ambos mecanismos formales de democracia quedan relegados, pues eso, a una ficción formal de democracia muchas veces, pues cumplen más una función burocrática que una función de real ejercicio democrático. Y en Zaragoza tenemos, por desgracia, un ejemplo de ello que expondré en mi segunda intervención en lo que respecta al Consejo Escolar Municipal, que aún no se ha convocado y esperamos que hoy, sí que sí, se den explicaciones al respecto. Gracias.

**Sra. Espinosa Gabasa:** Pues muchísimas gracias. Mire, no depende de este Ayuntamiento que todavía no pueda convocarse este órgano, sino de otras administraciones, entre ellas el Ministerio de Trabajo y Migración, porque todavía no nos ha pasado los datos que se les requirieron para saber la representatividad que tiene en base a las últimas elecciones, por ejemplo, el personal docente sostenido con fondos públicos; el personal de administración y servicios de centros sostenido con fondos públicos; el alumnado de centros sostenidos con fondos públicos; padres y madres; centrales sindicales más representativas; y organizaciones sindicales más representativas. Se les requirió todo esto en el mes de noviembre. No nos lo han pasado todavía. Cuando esté, nosotros tenemos todo preparado para que el Servicio Jurídico prepare los ceses y los nuevos nombramientos y se podrá convocar el Consejo.

Pero mire, sabía, no sé por qué, que es que ya lo voy conociendo, que su interpelación no iba a tener nada que ver con el Consejo Escolar Municipal, sino con esto, por eso lo he traído, con su ocurrencia. Porque es que usted, para empezar, es un figura atribuyéndose los méritos de otros. Oiga, tres reuniones, sí, pero vamos, es que me dan ganas de decir que es que se lo pusimos a... Es que el trabajo previo que se hizo desde el Gobierno es lo que hizo posible que solo en tres reuniones se repartiesen los colegios. Por cierto, le quiero recordar que usted, en la primera reunión, que venía con tanta voluntad, dijo que se levantaba y se iba, porque... Sí, sí, no diga que no, porque es así. Pero ya le digo, es que usted es un figura con sus ocurrencias y apuntándose méritos que no le corresponden.

Porque, mire, el Consejo Escolar de Centro, que no aparece en la interpelación por ningún lado, pero, como digo, es tan previsible que sabía que usted iba a venir a sacar pecho hoy de sus ocurrencias, es un órgano de participación de los diferentes miembros de la comunidad educativa y su constitución, como sabe, es obligatoria para los centros sostenidos con fondos públicos. Ahí están representados todos los sectores de la comunidad educativa: madres, padres, profesorado, alumnado, Ayuntamiento y personal de administración y servicios. Y la Ley Orgánica de Educación establece la composición del Consejo Escolar de Centro y, en su



artículo 126.c), establece que uno de los miembros será un Concejal o representante del Ayuntamiento. La designación de los representantes municipales es un asunto que a nosotros nos parece de gran interés para el Ayuntamiento, porque es una función muy importante, porque es un canal bidireccional de comunicación abierta y fluida entre el centro, la comunidad educativa y el Ayuntamiento. El representante municipal es esa persona que proyecta la imagen del municipio en el centro que está asignado y, le repito, en el artículo 126.c) establece que ese miembro será un Concejal o representante del Ayuntamiento. Pero, claro, usted y sus ocurrencias, como digo, es que, con tal de salir en una foto... Yo comprendo que sean pocas las oportunidades que usted tiene de aparecer en las fotos, incluso en las redes sociales, pero no sé, se podía inventar otras cosas y yo creo que, además, sus compañeros de partido que tienen más experiencia que usted, porque llevan más años que usted en política, deberían a veces decirle que no todo vale.

Porque mire, lo que usted vende en las redes sociales lo vende como "despolitización del Consejo Escolar de Centro", cediendo parte de sus consejeros escolares a FAPAR y a Fecaparagón. Esto es pura ficción. Esto no es más que disfrazar la realidad de que el Partido Socialista cada vez tiene menos personas implicadas en su proyecto. A las pruebas me remito. Miren lo que les pasó el domingo. Y cada partido podrá nombrar como representante municipal a quien considere, pero esta persona no irá en representación de un AMPA ni de otra asociación, sino del Ayuntamiento y a propuesta de los Grupos políticos y teniendo claro que es el representante en nombre de la institución, no a nivel particular ni ideológico. Porque el Consejo Escolar de Centro no es un lugar para la confrontación política, sino para el encuentro y para aportar soluciones. Así que si usted, como Concejal del Partido Socialista no lo ve así, es o que no ha entendido nada, o que su Grupo, realmente, sí que utiliza este órgano para hacer política cuando no se debiera. Además, lo que usted pretende con su ocurrencia jurídicamente podría conculcar el principio de proporcionalidad y representatividad del propio órgano. Por otro lado, me gustaría saber qué opinan de su ocurrencia los alumnos, los profesores o los sindicatos. ¿Por qué no a ellos? Sí, señor Ortiz.

**Sr. Ortiz Ortiz:** Sí. Muchas gracias. Bueno, primero de todo, la mitad de su tiempo se ha basado en valoraciones subjetivas sobre mi persona, más que en contestar sobre la interpelación, sobre las explicaciones que le demandábamos. De todas formas, cuando se prepare sus intervenciones atacándome a nivel personal, revise, porque ese pantallazo no es de mi Instagram, es del Instagram y de las redes del Grupo Municipal Socialista. No, es de las redes del Grupo Municipal Socialista, otra cosa es que se pueda compartir. Es decir, es una nota de prensa del Grupo Socialista que yo, por supuesto, encantado de que lo recoja.

Ya dejando de hablar de valoraciones subjetivas, que yo creo que no estamos aquí para eso, estamos aquí para construir una mejor sociedad y, en concreto, mejorar la educación municipal y la participación que tienen los padres y las madres de la misma, si va al... Yo no sé el Ministerio qué competencias tiene o deja de tener, porque a mí lo que me incumbe son las competencias municipales del Ayuntamiento. Y el Estatuto, cuando habla del Consejo Escolar Municipal, me parece que en su artículo 4 enumera quién puede ser el Presidente, que está elegido por designación de la Alcaldía. ¿Quién es? El Secretario, que en su artículo 6 pone que es designado por el propio Presidente entre los Consejeros, pero, cuando vamos al tema de las propias Consejerías, de los propios Consejeros, esto está en el artículo 7, pone ahí una composición detallada de cuántos miembros tiene que haber, dependiendo, como bien dice, de sus categorías profesionales o de si son padres o madres o representantes del Ayuntamiento.

Pero mire, es que a mí no me preocupa solo por eso, porque es que podríamos incluso haber hecho un Patronato de Educación y Bibliotecas a lo largo de este medio año, porque, por ejemplo, el Consejo Escolar tiene que estar convocado dos veces de forma ordinaria por curso escolar y podríamos haberlo resuelto de alguna manera si hubiesen tenido algo de ganas y de ambición y de inquietudes por hacerlo. Porque podríamos haber hablado de muchas cosas. Por ejemplo, haber dado tranquilidad a los padres y las madres después de la tormenta del 6 de julio en el colegio de Parque Venecia; sobre las proposiciones a la Bilateral del Ayuntamiento con el Gobierno de Aragón sobre este tema; podríamos haber hablado de las cesiones temporales de suelo al Gobierno de Aragón, de esos 2.940 m<sup>2</sup> o esos 7.565 m<sup>2</sup> durante 30 años para el CPI Arcosur en instalaciones deportivas o sobre el Ana María Navales, las siete aulas temporales; o podríamos haber hablado de la falta, presumiblemente, de transparencia cuando se entregan las memorias educativas

del Servicio de Educación de 2023 cuando ya había finado el plazo para presentar propuestas para esta Comisión Plenaria. Por no hablar ya de lo reiterativo de las ayudas a material escolar a la concertada o de que hemos bajado de 297 a 288 trabajadores mientras ha aumentado el alumnado de 1800 a 1973 alumnos, etcétera. Y ya acabo...

**Sra. Espinosa Gabasa:** Tiene que ir terminando, porque, además, está hablando de asuntos que no estaban en su interpelación.

**Sr. Ortiz Ortiz:** Pero de la falta de transparencia al respecto. Que para eso está el Consejo Escolar.

**Sra. Espinosa Gabasa:** Bueno, pues la coctelera aquí ha sido, vamos, la bomba, de verdad. Un cóctel, pero casi molotov, porque es que ha hablado de todo menos de lo que ha traído en la interpelación.

Las explicaciones creo que las he dado. Me gustaría que usted, si tiene muchas influencias, llame al Ministerio de Trabajo para que nos manden lo que nos falta. Nosotros, como digo, tenemos todo preparado para hacer esas sustituciones cuando nos manden lo que hemos requerido. Volveremos a requerirlo, pero parece ser que no están muy por la labor de trabajar, o sea que usted no venga a decir aquí que nosotros no tenemos ganas de trabajar cuando lo que nos falta a lo mejor depende de alguien que usted conoce.

Y yo ya comprendo que sí, que usted diga que esto no es de sus redes y que le fastidie. Sí, también me fastidiaría a mí aparecer en los grupos del Partido Socialista. Si es que cada vez les tiene que dar más vergüenza. Pero, bueno, la realidad es que aquí habla usted, aquí habla Guillermo Ortiz, que creo que es usted, si no me equivoco, y, le vuelvo a decir, sus ocurrencias. Sobre, bueno, esa especie de cóctel que ha hecho, pues estaremos encantados de responder a todo lo que nos pregunte, pero cuando nos lo pregunte, no cuando a usted se le ocurra aquí soltar una serie de cosas para llenar...

**Sr. Ortiz Ortiz:** Alusiones. Presidenta, alusiones.

**Sra. Espinosa Gabasa:** Bueno, alusiones... En fin. Bueno, lo que le digo: ocurrencias y preguntas, todas las que quiera.

**Sra. Presidenta:** Pues tiene su minuto de gloria por alusiones, señor Ortiz.

**Sr. Ortiz Ortiz:** Le estoy diciendo que hay ciertas políticas públicas que se han hecho que estaríamos encantados de debatir en un Consejo Escolar Municipal que no convocan. Y, si no, encuentren alguna otra forma de convocarlo. Y le estoy dando datos que nos hubiese gustado debatir, independientemente del fondo de las políticas. Nada más. No entre en valoraciones subjetivas.

**Sra. Presidenta:** Señora Espinosa.

**Sra. Espinosa Gabasa:** No sé si es que no me ha escuchado desde el principio, pero me parece que he dicho que es que no podemos convocar porque falta que el Ministerio nos mande los datos. Sí, señor Ortiz, sí, por eso.

### **Preguntas de respuesta oral (8 asuntos a tratar)**

**26. [VOX] ¿Hay fecha para la negociación del nuevo convenio con la Asociación del Origami para garantizar la continuidad de la Escuela- Museo de Origami de Zaragoza (EMOZ)? [Cod. 7.012]**

**Sra. Presidenta:** Sí, señor Calvo.

**Sr. Calvo Iglesias:** Pues esta va a ser una pregunta corta y entiendo que también la respuesta va a ser corta. Más adelante, cuando, efectivamente, tengan esta reunión que me va a anunciar, le preguntaremos, lógicamente ya lo espera y ya se lo anuncio yo, le preguntaré sobre el contenido de esas conversaciones y de esos acuerdos con los responsables de la EMOZ. Gracias.

**Sra. Presidenta:** Nada. Sin ningún problema al respecto. Para el próximo mes nos reunimos con ellos. Estamos trabajando en el Área en los dos apartados, es decir, en el cierre del convenio que había anteriormente, que sigue todavía vigente, como saben, y que fue prorrogado hasta el mes de octubre, pero por ir cerrando las distintas compensaciones, porque hay que justificar, como saben, todo el trabajo que ellos hacen en especie y con el que se compensa el canon. Y, por otro lado, estamos trabajando en la nueva propuesta, tanto desde el lado, digamos, administrativo y jurídico para ver qué fórmula es la más adecuada para este convenio o el tipo de documento con el que se establezca la relación contractual, y, por otro lado, también a nivel cultural, es decir, también la propuesta a nivel museístico y expositivo que tiene que hacerse.

Por tanto, en ello estamos trabajando y el mes que viene, en el mes de marzo, nos reunimos con ellos para hacerles la primera propuesta. Gracias.

**Sr. Calvo Iglesias:** Bien, ya le anticipo que, lógicamente, le preguntaremos sobre la cuestión para que nos dé con más pormenores los acuerdos que hayan alcanzado con estas personas. Y, desde luego, yo le insto, como le hemos instado, creo, desde otros Grupos, a que, efectivamente, se mantenga este museo, a ser posible se potencie y a ser posible se amplíe incluso la zona expositiva. Yo creo que sí que merece la pena, precisamente no solo por su calidad artística, sino por la singularidad que supone el museo en el panorama museístico español. Creo que no hay ningún otro, como lo hemos hablado en otras ocasiones. Gracias.

**Sra. Presidenta:** Ya sabe que fue este equipo de Gobierno, la pasada Corporación, los que desenmarañamos ese convenio tan complicado que había y, desde luego, siempre ha habido una firme palabra de mantener el Origami por parte nuestra, desde luego, o sea que así será. Gracias.

**27. [VOX] ¿Considera que la cantidad de 14.999 euros aportados desde Zaragoza Cultural al ciclo de Música Sacra es suficiente y apropiado para este tipo de actos culturales? ¿Tiene previsto potenciar y ampliar las actividades relacionadas con la Semana Santa Zaragoza para darle la relevancia que merece? [Cod. 7.025]**

**Sra. Presidenta:** Sí, señor Calvo.

**Sr. Calvo Iglesias:** Sí, bueno, simplemente se trata de que la Semana Santa de Zaragoza, que sabe que está declarada como Fiesta de Interés Turístico Internacional, que, además, se declaró así, se obtuvo este galardón o este reconocimiento en la época en la que la portavoz del Grupo Municipal Socialista era precisamente la Consejera de Turismo, bueno, la verdad es que es una fiesta que, a pesar de ese reconocimiento y a pesar de la importancia que tiene, que es una de las celebraciones, que más dinero mueve en la ciudad de Zaragoza desde el punto de vista turístico después de las Fiestas del Pilar, la verdad es que tiene poco reconocimiento fuera de nuestra ciudad.

Como le pongo en la exposición de la pregunta, yo, el año pasado, precisamente en Semana Santa, estuve pendiente de las noticias que aparecían en los medios de comunicación, en las televisiones públicas y privadas, y estuve mirando a ver qué repercusión tenía la Semana Santa de Zaragoza, cuáles eran las noticias que aparecían, las referencias... La verdad es que pude comprobar con disgusto cómo aparecía la Semana Santa de Cuenca; la Semana Santa de Ourense; la Semana Santa de, por supuesto, Sevilla; la de Málaga; la de Granada; de otras ciudades que tienen, bueno, más raigambre, pero también de ciudades mucho más pequeñas. Y, sin embargo, de Zaragoza no salía ni una referencia. En todo el tiempo que lo estuve mirando no salió ni una sola referencia y la única referencia que hubo de la Semana Santa en Aragón fue la "rompida de la hora" de Calanda, con escasamente 15 o 20 segundos, no mucho más.

La verdad es que yo creo que por parte del Área de Cultura debería hacerse un esfuerzo por potenciar todo lo que rodea a la Semana Santa, no solamente desde el punto de vista religioso, que eso corresponde, lógicamente, a la Iglesia, sino desde el punto de vista turístico, cultural, por todo el inmenso patrimonio monumental y ornamental y costumbrista que atesora la Semana Santa.

Este del ciclo de música sacra, donde se celebran una serie de conciertos en algunas de las iglesias más emblemáticas de la ciudad que también forman parte de nuestro patrimonio artístico, yo creo que debería ser más potenciado de lo que es y, desde luego, la cantidad de, redondeando, 15.000 euros, aportados por Zaragoza Cultural nos parece una cantidad exigua. Nosotros creemos que debería ser algo más. Por eso le pregunto si considera que esta cantidad es suficiente y apropiada para este tipo de actos culturales, que creo que deberían potenciarse bastante más. Muchas gracias.

**Sra. Presidenta:** Sí, muchas gracias. Estamos de acuerdo, desde luego, en el potencial de la Semana Santa y en el apoyo que merece. Desde que llegamos en el 2019 al Gobierno, para empezar, recuperamos el convenio con la Junta de Cofradías, que ya no existía, y multiplicamos por cinco el apoyo y el importe económico de ese convenio. Por tanto, bueno, hemos recuperado, obviamente, la importancia que tiene la Semana Santa a nivel turístico y a nivel económico. Desde luego, después de las Fiestas del Pilar es el momento del año en el que recibimos más gente.

En cuanto a la parte cultural, decirle que no solamente se hacen cosas... Por cierto, un apunte: no se hace desde Zaragoza Cultural, sino desde el Área de Cultura, en este caso del ciclo de música sacra. Y se hace —ahora lo estaba hablando con la señora Espinosa— ella, desde su Junta de Distrito, hace tres conciertos de música sacra también en esta época. Desde el PICH en el Casco Histórico también se hacen. Es decir, no solamente programamos nosotros.

Y luego, quiero aprovechar también para poner en valor toda la programación cultural que se hace desde las propias cofradías, que son muchas, como saben, y que realmente también apoyamos muchas veces también con nuestra participación. Pero también, a veces, desde muchas Juntas de Distrito, también se apoya a las distintas hermandades y cofradías. Por tanto, no se limita a nivel cultural a nuestra parte, que, por supuesto, siempre es susceptible, como digo, de mejorar y de crecer. Porque es verdad que, más allá del componente religioso, hablamos de música, hablamos de tradiciones y hablamos de poner en valor un patrimonio que es nuestro, que es nuestra historia.

Y a nivel turístico, también estamos reforzando el apoyo de la Semana Santa con una nueva campaña mediática. Es verdad, respecto a las coberturas, resulta que hay muchas televisiones nacionales que no tienen delegación aquí, en Zaragoza, y que muchas veces sacan antes imágenes de donde tienen delegaciones, porque tienen al personal allí trabajando. Contra eso es complicado trabajar.

Pero, como digo, a nivel comunicación, nosotros vamos a hacer una campaña más profunda desde Turismo y luego también, por ejemplo, vamos a apoyar económicamente este año la expedición que hace una de las cofradías zaragozanas cada año a Madrid, invitada por una cofradía madrileña. En este caso le toca al Descendimiento, y saben que, bueno, procesionan el Sábado Santo en Madrid, pero luego el Domingo de Resurrección tocan en la Plaza Mayor y es siempre un momento de atractivo turístico, de exposición turística, muy importante. Y este año también vamos a apoyarles económicamente.

Por tanto, incrementamos ese apoyo conscientes de que, obviamente, tenemos todavía mucho por recorrer, porque es verdad que los datos no reflejan que es un momento muy importante a nivel económico y turístico, o sea que de acuerdo.

**Sr. Calvo Iglesias:** Muchas gracias. Aparte, estos días salía en la prensa —lo habrá leído, sin duda— una referencia a ese deseado y nunca conseguido Museo de Semana Santa, en el cual se podría mostrar toda la iconografía religiosa que está ahora mismo almacenada en lugares en donde no tiene ninguna posibilidad de verse por el público.

Yo les recomendaría, respecto a la difusión en las televisiones, que, puesto que las televisiones no tienen delegación aquí, que sea el propio Ayuntamiento quien les remita las imágenes. Tienen medios más que suficientes para hacer vídeos con un contenido bien elaborado que puedan emitir. Yo les invito a que lo hagan.

Y, por último, le quería hacer referencia a esta propuesta que está llevando a cabo la Dirección General de Turismo del Gobierno de Aragón para potenciar las visitas guiadas a nuestras iglesias.

Independientemente del hecho religioso, que vuelvo a hacer abstracción de él, sabe usted perfectamente que tenemos algunas de las joyas arquitectónicas más importantes que existen en la ciudad. Y digo bien, joyas arquitectónicas son precisamente nuestros monumentos y nuestros edificios religiosos. Ya no

digo el Pilar, La Seo, por supuesto, tenemos ahí la Parroquieta de La Seo, que es una joya y que es ignorada por el gran público, no solo de fuera, sino de la propia Zaragoza; tenemos algunas iglesias que son fastuosas, como es la iglesia de Santiago, la iglesia de San Carlos, la iglesia de la Mantería, con unas pinturas que están necesitadas de restauración... En fin, tenemos un patrimonio artístico que no estamos sabiendo explotar aquí, en Zaragoza. Yo le invito a que vayan por ese camino.

**Sra. Presidenta:** Bueno, están las rutas turísticas cofrades que hacemos y que apoyamos y que se visitan precisamente esas iglesias en toda esta época, más de 3.000 personas han pasado ya por esas rutas desde que se implementaron y, obviamente, las apoyamos. Y muchas de nuestras rutas turísticas incluyen iglesias, más allá... Quiero decir, incluso las de Goya, por ejemplo, que los padres de Goya se casaron en San Miguel. Nuestro patrimonio, en ese sentido, está unido a nuestra historia. Y muchas, como digo, de nuestras rutas turísticas, aunque no sean específicas de Semana Santa, pasan por iglesias y, por supuesto, por el Pilar y por La Seo, faltaría más. Pero sí, sí, estoy de acuerdo.

## **28. [VOX] ¿Cree que es rentable desde el punto de vista de la oferta turística la promoción de nuestra ciudad como destino LGTBI? [Cod. 7.026]**

**Sra. Presidenta:** Sí, señor Calvo.

**Sr. Calvo Iglesias:** Sí. Muchas gracias. Bueno, le voy a ser sincero. No sé si las imágenes del stand en el que aparecían los colores LGTBI corresponde a este año, al stand de este año en Fitur, o corresponde al de otros años.

Yo, simplemente, el planteamiento que le formulo es el de que, si hay que hacer una oferta turística de Zaragoza y, además, están optando ustedes o parece que han optado ustedes por hacer una oferta sectorizada, —empleo esa palabra o ese palabro, "sectorizada"—, por razón de, en este caso, orientación sexual, yo lo que le quiero preguntar es si no sería más razonable, más rentable en términos de promoción turística —ya que optan por sectorizar— el sectorizar por otros criterios: por el criterio de la edad, de las creencias religiosas, por ejemplo, por el turismo religioso del que hemos hablado antes, por razón de origen... Por ejemplo, dirigido, yo que sé, a los turistas chinos, al colectivo chino. No lo sé. Simplemente le estoy... Oferta destinada a la tercera edad. No sé, a matrimonios jóvenes... Es decir, puestos a sectorizar la oferta turística, yo lo que le planteo es si no hay otros criterios que sean más efectivos, más rentables desde el punto de vista de la promoción turística. Simplemente esa es la pregunta que le quiero formular.

Y ya le digo que perdone mi ignorancia, pero a lo mejor estoy equivocado y las fotos que se han difundido este año en las redes sociales no correspondían al stand de este año, o sí, no lo sé.

En cualquier caso, yo creo que, puestos a hacer una oferta turística de Zaragoza, hay que hacer una oferta turística con otros criterios, buscando sectores mucho más abundantes. Al fin y al cabo, la oferta o lo que pueda ofrecer Zaragoza desde el punto de vista monumental, artístico, gastronómico, no es diferente lo que se ofrece a las personas cualquiera que sea su orientación sexual. Es decir, desde el punto de vista cultural, artístico, gastronómico, lo mismo vale para hombres, lo mismo vale para mujeres, lo mismo vale para heterosexuales, lo mismo vale para homosexuales. En fin, no creo que haya una oferta diferenciada con ese criterio, simplemente.

**Sra. Presidenta:** Sí. En cuanto al segmento LGTBI y a su potencial, el potencial tal cual, desde luego, es evidente. Según datos del World Travel and Tourist Council, engloba más del 10 % de los turistas a nivel mundial y es responsable aproximadamente del 16 % del gasto que existe en viajes, lo que supone más de 195.000 millones de dólares al año. Es verdad que es un segmento que, en general, tiene un gran poder adquisitivo y que ha mostrado una gran propensión a viajar. Y por eso es parte, como dice usted, de nuestra sectorización, de nuestra segmentación.

Yo lo que quiero explicarle es que cada vez que se hace una acción de comunicación, sea físicamente, sea en ferias, sea un WordPress o un fam trip, en Turismo lo que se hace es un análisis técnico de

oportunidad. Aunque hayamos hecho esa misma actividad anteriormente o no, se sigue revisando, porque la verdad es que el mercado es muy cambiante.

Sí que hemos tenido stand en Fitur en este año, pero coincido con usted en el sentido de que, realmente, nosotros no nos presentamos como un destino LGTBI tal cual. Nunca lo hemos hecho, porque, realmente, no tenemos una oferta segregada en ese sentido. Zaragoza lo que nos presentamos es como un destino turístico abierto, tolerante, acogedor, como una ciudad en la que todo el mundo se puede sentir bien y que siempre van a encontrar algún tipo de experiencia turística, de atractivo cultural o lúdico con el que se encuadren.

Habla de sectorizaciones. Hacemos muchísimas. Hacemos por origen. Usted mismo hablaba del turismo chino. Ustedes han hecho una aportación al presupuesto para hacer actividades en el sur de Francia. O sea que segmentamos por ese lado. Pero también hay productos turísticos y campañas de comunicación específicas para quien viaja en familia, para el turismo, por ejemplo, accesible para personas con discapacidad... Quiero decir que hay muchos atractivos diferentes por los que acercarse a Zaragoza y los medios de comunicación son muy diferentes.

No sé qué haremos en las próximas ediciones, porque la verdad es que también estamos apostando mucho por Fitur gracias a que el Gobierno de Aragón también tiene una apuesta más importante por Fitur. Este año, el stand fue más grande. No más grande físicamente, fue diferente y más abierto y con una apuesta más importante. Y Zaragoza, obviamente, hicimos también esa apuesta más importante. Gracias al Gobierno de Aragón, por ejemplo, este año nos unimos a ellos y vamos a hacer varias presentaciones en países latinoamericanos, que hasta ahora no habíamos hecho, pero, de la mano de Gobierno de Aragón, lo vamos a hacer.

Por tanto, nuestras campañas se están renovando continuamente, se están adaptando al mercado y a las oportunidades que se nos generan. O sea que sí, sí, iremos viendo.

**29. [ZEC] ¿Va a mantener la convocatoria de ayudas para actividades culturales, así como los contratos de coorganización con ciertos colectivos para la continuidad de los proyectos culturales en el presupuesto de Zaragoza Cultural para el 2024? [Cod. 7.032]**

**Sra. Presidenta:** Sí, señora Tomás.

**Sra. Tomás Bona:** Vale. Muchas gracias. Desde Zaragoza en Común nos preocupa mucho el funcionamiento de la cultura y por eso nos parecen tan importantes las preguntas como las respuestas. Usted nos ha dicho que la pregunta que habíamos hecho no era la correcta y le puedo decir que igual la respuesta de la señora Ibarz tampoco ha sido la correcta, porque nos hablaba de que ella no podía atender la autoorganización de la Sociedad, cuando, sin embargo, cuando el Gerente de la Sociedad estuvo de baja, se encargó usted de sustituirle en muchas ocasiones y, además, usted habló con una representación sindical en muchas ocasiones. Y se lo estoy diciendo porque me lo están diciendo los trabajadores y trabajadoras, o sea que me puede usted decir que no, pero así fue.

En todo caso, como nos preocupa mucho lo que está pasando con la cultura en nuestra ciudad, hacemos esta pregunta. Y la hacemos por dos razones fundamentalmente: porque nunca nos entregan el Presupuesto detallado por programas y, por lo tanto, no tenemos información y porque nos tememos que la cultura va a sufrir recortes serios, como ya estamos viendo que está pasando, como, por ejemplo, con el tema de Etopía.

Estamos muy temerosas de que la política cultural vaya a afectar a los agentes culturales de esta ciudad y también nos preguntamos si se van a mantener las ayudas con las mismas bases y dotación económica que se acordaron en el grupo de trabajo de las ayudas del Consejo de Cultura, del que, por cierto, no tenemos noticias desde el mes de marzo.

Además, en la línea de estas ayudas, hay otra muy interesante para proyectos de corte más social, como puede ser el programa 'Cultura Contigo', que pretendía crear una bolsa de proyectos que contribuya a

facilitar a la ciudadanía la inclusión y la accesibilidad en la programación y a extender la presencia de actividades culturales en distintas zonas de la ciudad. Les preguntamos si se va a mantener esa convocatoria.

Lo segundo que nos preocupa bastante es qué va a pasar con todos aquellos proyectos que se cofinancian a través de Zaragoza Cultural, a través de contratos de coorganización o de patrocinios. Como han despedido al anterior Gerente y vemos que se pueden hacer cambios y que tenga otros planteamientos, nos preocupa y nos gustaría saber cuáles son los proyectos que se van a eliminar, si nos pueden dar información.

Porque, por ejemplo, tenemos proyectos como Ecocine, el Festival Saraqusta, el convenio con Aragón en Vivo, el Festival FIZ, el Eifolk, el Aragón Negro, Asalto, Circo Social, Cine Zaragoza, el Festival de Flamenco, Ciclo La Raíz, el Festival de Jazz, el Jazz al Margen, Mirada Tabú, Musethica, Ocultura, Retina, el Slap, que parece que no va a seguir, Trayectos, Voilá, la Muestra de Cine de Mujeres, que también es muy importante, Zinentiendo y los Premios Criticón.

Por lo tanto, hacemos esta pregunta porque queremos saber cuáles van a desaparecer y por qué entienden que tienen que desaparecer y en qué proyectos va a ser modificada la aportación que les daban desde Zaragoza Cultural. Y, si pueden, asegurarles a todos ellos la continuidad.

**Sra. Presidenta:** Sí. Muchas gracias. Pues en los próximos días vamos a convocar el Consejo de Administración e irán las bases de las ayudas. Los detalles permítanme que los deje para ese Consejo y esa convocatoria que todavía se está haciendo, porque se está acabando de ultimar.

Y tampoco le puedo hacer un listado exhaustivo de qué se va a continuar o qué no se va a continuar. Ya sabe que la inmensa mayoría de proyectos en los que trabajamos desde Zaragoza Cultural son proyectos consolidados y que hemos mantenido a lo largo de todos estos años. Ha habido una clara apuesta por el audiovisual, por la música... Muchos de ellos, además, incluso se han incrementado, con nuevas actividades también literarias, como ha comentado alguna de ellas, como El Criticón, ahora.

Por tanto, estamos revisando con la nueva Gerente todas las actividades y estamos implementando también otras nuevas, porque nosotros nos hemos presentado a unas elecciones con un programa electoral, un programa electoral, obviamente, que vamos a cumplir. Y ahí hay nuevos proyectos, como es Plaza más Viva, o el Zaragoza se Anima, o el Bicentenario de Goya. Es decir, hay una serie de proyectos culturales en los que, obviamente, vamos a trabajar. Entonces, va a haber novedades, como hemos comentado.

Y lo que no lo puedo decir ahora, obviamente, es el detalle exacto de todo, pero mantendremos, desde luego, nuestra apuesta por el talento local, como llevamos haciendo y demostrando estos últimos años, combinado, por supuesto, con novedades que nos proyecten a nivel nacional e internacional como se merece una ciudad con el tamaño y, sobre todo, muy especialmente, con la inquietud cultural y el sector cultural que tiene Zaragoza. Por tanto, sí que irá habiendo cambios, pero los iremos anunciando conforme se vayan produciendo.

Perdón, un segundo. Y la Coordinadora del Área no sustituyó al Gerente en su enfermedad, fue la Directora General de Cultura que había entonces, que ahora no tenemos Directora General de Cultura. Expresamente se recoge así oficialmente y fue quien le sustituyó.

### **30. [ZEC] Sobre en qué punto se encuentra la licitación del pliego de condiciones caducado en 2017 de limpieza de Escuelas infantiles [Cod. 7.034]**

**Sra. Espinosa Gabasa:** Sí, señora Tomás.

**Sra. Tomás Bona:** Muchas gracias. Traemos esta pregunta a la Comisión porque nos preocupa el retraso en la realización del pliego de las condiciones para la adjudicación del contrato del servicio de limpieza de las 12 escuelas infantiles, de las cuatro bibliotecas y de la sede del Patronato y las aulas de la Universidad Popular, que está caducado desde 2017.

También nos informaron hace unos días de que el personal de cocina de las escuelas infantiles no estaba cobrando o no había cobrado el último mes. Y, entonces, bueno, queríamos recordarlo también.

Este contrato, que se adjudicó en 2014 a la empresa Eulen, y tal y como recoge el pliego administrativo, la duración del contrato era de dos años, contados a partir del primer día del mes siguiente a la fecha de la formalización del contrato, desde la fecha fijada en el documento contractual, y se prevén prórrogas anuales y consecutivas de mutuo acuerdo por las dos partes.

En febrero del 2018, cuando gobernaba Zaragoza en Común, dejamos el expediente 96.276/18 preparado y acompañado de un excelente informe de la Oficina de Información y Análisis Económico y de los Servicios, pero no fuimos capaces de darle el impulso definitivo. Seis años después, el pliego, por motivos que desconocemos, aún no se ha elaborado y estamos en la fase de reconocimiento de obligaciones, con todos los problemas que eso acarrea y que seguro que la Consejera conoce perfectamente.

Entendemos que quien no tiene ninguna culpa es el nuevo Gerente, quien, desde luego, como ya le hemos manifestado en privado, tendrá nuestra colaboración, pero sí consideramos que hace falta alguna explicación de por qué ha pasado más de un lustro por parte de la señora Espinosa. Usted nos tiene que hablar de por qué ha pasado tanto tiempo para solucionar este problema cuando le recordamos que, cuando Zaragoza en Común estaba gobernando, ya había un informe de la Oficina de Información y Análisis Económico y de los Servicios. Muchas gracias.

**Sra. Espinosa Gabasa:** Pues muchas gracias y me encanta ver que tiene esta preocupación, que, desde luego, su partido no mostró cuando gobernó. Porque lo que encontramos al llegar al Patronato era más que desolador.

En estos momentos, el expediente de contratación del servicio de limpieza está en fase de elaboración del pliego de cláusulas administrativas particulares en el Servicio Administrativo de Políticas Sociales. Como ha dicho, es para la limpieza de la sede del Patronato y las dependencias de la Universidad Popular, las escuelas infantiles, tres bibliotecas públicas municipales, por lo que se plantea su adjudicación por lotes, uno por cada uno de estos apartados, lo que implica complejidad en su tramitación.

La Unidad Jurídica del Servicio Administrativo de Políticas Sociales es la que gestiona, por el momento, todavía los asuntos del Patronato y del Servicio de Educación. Existe un importante volumen de expedientes en tramitación del Patronato de Educación y Bibliotecas en este Servicio que han requerido y requieren de una prioridad en su tramitación.

Y solo por recordarle el panorama desolador que le digo que encontramos, fue, por ejemplo, expedientes relativos a 11 procesos selectivos. En escuelas infantiles, desde 1988 no había habido convocatoria pública. En bibliotecas, desde ni se sabe tampoco. También, bueno, todo el tema de la temporalidad del personal, al no haber hecho convocatorias públicas, y otras contrataciones, porque he de recordarles que, cuando nosotros llegamos al Gobierno, nos encontramos los nueve contratos del Patronato Municipal de Educación y Bibliotecas caducados, los nueve. Ocho de ellos ya están en marcha y, como digo, este otro está en la fase de elaboración del pliego de cláusulas administrativas.

Sí, es verdad, es mucho tiempo e intentaremos darle un empujón, pero, como digo, era tal el acúmulo de trabajo retrasado que nos encontramos y es tal el volumen de trabajo que tienen en el Área de Servicios Sociales que ha sido imposible hasta ahora el sacarlo.

Sí, me gustaría también comentar... Hablaba del tema de los comedores. Como sabe, ha habido un problema que yo creo que se ha solucionado en tiempo récord, por lo que quiero dar la enhorabuena al nuevo Gerente del Patronato, que ha estado muy a la altura. Y el tema del impago de las cocineras, me ha dicho, yo considero que posiblemente lo asuma, no sé si la nueva empresa o lo hagamos con... No sé cómo se hará, pero que se hará seguro, porque en ello están trabajando desde la Gerencia.

**Sra. Tomás Bona:** Vale. Muchas gracias. Bueno, yo entiendo que lo normal es echar la culpa al Gobierno anterior, pero les recuerdo que es que ustedes no acaban de llegar al Gobierno, que llevan cinco años gobernando ya. Y le recuerdo que, bueno, tenían ya un análisis económico de los servicios y que se sacó adelante mucho trabajo. Por lo tanto, han tenido cinco años para solucionar este problema. Echar la culpa a que Zaragoza en Común no lo había hecho, después de cinco años, es bastante curioso.

Y también le quería informar de que traeremos al Patronato nuestras propuestas para internalizar el servicio, porque creemos que es la mejor manera de hacerlo. Y, si no es posible técnicamente, en primer lugar, pensaremos en la opción de que sea a través de una cooperativa de trabajadores, una empresa de



economía social o de pymes. Desde luego, puede contar con este Grupo Municipal para buscar la mejor solución para la gestión de las escuelas infantiles, de las bibliotecas y demás. Gracias.

**Sra. Espinosa Gabasa:** Bueno, pues simplemente recordarle que ni un solo proceso selectivo por parte de Zaragoza en Común, todos los contratos caducados.

Y con respecto a lo que dice de que podemos contar con el Grupo de Zaragoza en Común, pues se lo agradezco. Ayer estuvimos hablando con usted, con el señor Ariza, sobre este tema y, por supuesto, quedamos emplazados a una reunión que celebraremos en próximos días.

**31. [ZEC] En la comisión de Hacienda pasada, nos informaron que de la subvención Modernización de equipos para apoyo a la creación y difusión musical (Laboratorio Audiovisual), se habían gastado 50.000 euros de los 93.351 concedidos. ¿Están a tiempo de ejecutarlos siendo que el límite estaba en el 27-10-2022? [Cod. 7.035]**

**Sra. Presidenta:** Sí, señora Tomás.

**Sra. Tomás Bona:** Vale. Muchas gracias. Bueno, pues como ya dice el enunciado, en la pasada Comisión de Hacienda hicimos esta pregunta. Nos informaron de que esta partida se compone de varias actuaciones, como son la modernización de los sistemas de sonido de la Sala Luis Galve, la modernización de los sistemas de material auxiliar de sonido del Auditorio de Zaragoza, modernización de los sistemas de iluminación escénica, acompañamiento y mediación social y difusión de la oferta cultural, digitalización y archivo visual del Auditorio de Zaragoza, proyector para proyectos artísticos multidisciplinares en la Sala Mozart del Auditorio y la modernización de equipos para apoyo a la creación y difusión musical, el Laboratorio Audiovisual.

Esto recibió una dotación completa del importe solicitado, un presupuesto solicitado de 93.351 euros, y tenía un plazo de ejecución hasta el 27 de octubre, como ponía en la pregunta, pero se había quedado ejecutado a fecha del 1 de enero del 2024 el 53 % aproximadamente, es decir, en torno a unos 50.000 euros. Queremos saber si estamos a tiempo todavía de ejecutarlo íntegramente porque pidieron alguna prórroga o qué motivos llevaron a la no ejecución de este importe. Porque yo creo que, además, estamos hablando del Auditorio de Zaragoza y de unas salas muy importantes para esta ciudad como para no ejecutar y no mejorar los sistemas de materiales auxiliares y los temas técnicos de esta sala, porque es una sala muy importante para nuestra ciudad. Por eso hacemos esta pregunta.

**Sra. Presidenta:** Sí. Muchas gracias. No, pues ya ha terminado el plazo, efectivamente. Era un proyecto que tenía diferentes acciones y hay dos, estas dos, que se quedaron sin ejecutar. En total, se justificaron acciones por un valor de 73.705 euros y, como el porcentaje de subvención en función de la puntuación, era del 68'2905 %, pues nos ingresaron esa parte proporcional.

Esas dos acciones se quedaron sin ejecutar, tanto la de la adquisición de un proyector para proyectos artísticos multidisciplinares de la Sala Mozart, como la mesa de grabaciones del Laboratorio Audiovisual, porque publicaron las resoluciones en junio del 2022 y, por cuestiones técnicas, me informan de que finalmente no se pudieron llevar a cabo las dos adquisiciones.

En cuanto a la parte del proyector del Auditorio, me dicen que, el proyector que realmente necesitaban tenía unas condiciones económicas y técnicas diferentes a las que pusieron cuando hicieron el proyecto, cuando redactaron el proyecto. Luego vieron que lo que necesitaban, realmente, era algo que era mucho más caro y que salía del proyecto y, por tanto, no se ejecutaron esas dos partes.

Ya lo siento mucho, desde luego. Además, trabajaron, obviamente, a nivel técnico mucho al respecto, pero bueno, al final, esas dos, por plazos y por cuestiones técnicas, no se pudieron llevar a cabo.

**Sra. Tomás Bona:** Vale. Pues muchas gracias. Yo, de todas maneras, no sé quién le habrá preparado a usted esa información. A mí, la información que me ha dicho, en la comparecencia, que me había preparado el señor Esclarín —el señor Esclarín es una persona en la que yo confío— pero le puedo decir que

el argumentario lo preparé yo con otra mujer más. No me hace falta un señor para prepararme el argumentario. Solamente quería contestarle eso.

**Sra. Presidenta:** Bueno, permítame que le diga que esto no va de mujeres ni hombres, ¿eh?, desde mi punto de vista. Entiendo que la información de la Sociedad se la da su consejero. Cuando uno tiene consejeros en las Sociedades y Patronatos, pues, obviamente, son los que tienen acceso a las informaciones. De hecho, son los que deberían tener exclusivamente acceso a ciertas informaciones, como consejeros que son de una Sociedad.

Pero que no va esto de mujeres y hombres, que quede claro. Para mí, todo el mundo trabaja por igual y apoyo la igualdad de oportunidades, faltaría más.

**32. [PSOE] Ante las quejas recibidas por los ciudadanos, de los problemas que tienen para poder tramitar la reserva del espacio público y el coste que ello conlleva, ¿piensa desde su Área llevar a cabo alguna actuación al respecto? [Cod. 7.036]**

**Sra. Presidenta:** Señora Cerdán.

**Sra. Cerdán Diago:** Sí. La doy por reproducida.

**Sra. Presidenta:** Pues yo esperaba que me lo explicara, porque no tenemos constancia de ese tipo de quejas. Por tanto, le ruego que me diga a qué queja se refiere. Nosotros tratamos todas las quejas y sugerencias, como sabe, que se reciben en el Ayuntamiento de Zaragoza por el canal de quejas y sugerencias o de forma indirecta, porque es verdad que nos escriben correos los ciudadanos abiertamente y demás, y no tenemos nada a este respecto. O sea que, con la voluntad más constructiva posible, díganos a qué se refiere.

**Sra. Cerdán Diago:** Bueno, pues, antes de empezar, quería hacer una pequeña puntualización. Estoy de acuerdo con el señor Calvo en que el patrimonio arquitectónico, que las cofradías ayudan enormemente a mantenerlo, lo tenemos que fomentar, no solamente en tiempo de Cuaresma, sino durante todo el año. Pero que me ponga en una de sus preguntas que el turismo LGTBI no es rentable... A ver, yo entiendo que usted lo desconozca, ¿vale?, pero el turismo LGTBI es de lo más rentable que hay en cuestión de turismo. Pero vamos, no se preocupe, porque, si en el 2022 Zaragoza tenía un stand propio como destino LGTBI, ya vemos que ahora en eso ya hemos reculado.

Y lo que le decía, no hace falta ir por quejas. O sea, simplemente, cuando alguien está tramitando cualquier tipo de permiso, lo que hacen es mostrar los inconvenientes que tienen al solicitarlo. Simplemente, en unas reuniones que hemos tenido ha sido una de las reivindicaciones comunes de todo aquel que ha tenido que solicitar un espacio público para su explotación, la cantidad de papeleo y de burocracia que tienen que realizar, que luego, además, se ve minorada con el tema de las tasas.

Creemos que esto lo tienen que tomar en cuenta y, además, fomentarlo, que la gente, las empresas, los artistas de aquí, de Zaragoza, de nuestra Comunidad, tengan un fácil acceso a este espacio, que tengan una bonificación en las tasas y, sobre todo, fomentar que las calles sean utilizadas por los artistas, que las calles están para vivirlas, para pasearlas, no solamente para poner los maceteros. Y en el momento en que hay actuaciones, hay exposiciones callejeras, todos vemos que eso anima a la gente a participar, a salir a la calle, fomentamos la cultura y también fomentamos el consumo. Por eso era esta pregunta.

**Sra. Presidenta:** Nadie, y me remito a los hechos, entre otras cosas también porque vivimos una pandemia, nadie ha programado más en calle que nosotros, nadie ha hecho más exposiciones en calle también. Lo digo porque tuvimos que comprar incluso nuevos —los llamamos lentejas— soportes publicitarios. Entiendo, entonces, que se debe de referir a los músicos. Si se refiere a los músicos callejeros, que llamamos cotidianamente, es la Unidad de Dominio Público que depende de Participación Ciudadana quien hace esa convocatoria. Hace una convocatoria por un año y yo creo que, además, de hecho, están en estas fechas con ellos. Pero está todo muy claro, vamos, las bases, los grupos... Todo está muy claro.

Y sí que es verdad que nosotros, luego, al margen de eso, desde nuestra Área y también desde el Área de Economía, en el marco del Plan Local de Comercio y de Hostelería, se programa mucho en la calle, pero eso va por otro lado. Yo le digo que a mí no me constan esas quejas, pero bueno, igual les invito a que lo traslade a la Comisión de Participación, que es de la que depende la Unidad de Dominio Público.

**Sra. Cerdán Diago:** Sí, a ver, yo no digo que el Ayuntamiento no programe, yo lo que digo es que hay que facilitar a que la gente programe. Eso también ayudará a que el Ayuntamiento no tenga que desembolsar esa programación, porque ya está hecha por empresas y por particulares que tienen acceso. No es solamente los músicos callejeros. Hay mucha gente que querría exponer o hacer cosas en la calle y no lo ven factible. Pero es facilitar, porque también desde el Área de Cultura, por ejemplo, en las Fiestas del Pilar creo que corresponde al Área de Cultura el facilitar esos permisos.

Pues eso es lo que estamos pidiendo y solicitando: que la gente, los particulares, puedan acceder al espacio público y utilizar la calle, usar la calle.

**Sra. Presidenta:** Que acceden. O sea, yo creo que es que no hay problema. Hay unos procedimientos claros y, vamos, que se llevan a cabo, que es que se ve que hay programación. Otra cosa... Insisto, yo la parte de la Unidad de Dominio Público no sé ya los detalles que tengan que hacer, pero vamos, que la normativa está clara.

Desde luego, en lo que a nosotros nos compete, nos hemos molestado, y con esto cierro, que me estoy alargando, por ejemplo, en hacer una Ordenanza de Rodajes. No existía una Ordenanza de Rodajes y hemos facilitado muchísimo, por ejemplo, ese uso del espacio público.

Y lo que pueda facilitarse más, pues oye, yo creo que abiertos todos, desde luego, a mejorar. Pero vamos, que las autorizaciones se hacen y los procedimientos están.

**33. [PSOE] En su presupuesto vemos una partida de 120.000 euros para elaborar una APP Zaragoza Experiencial. ¿Nos puede decir en que va a consistir esta APP, que va a recoger y cuando tienen estimado que esté la misma operativa? [Cod. 7.037]**

**Sra. Presidenta:** Sí, señora Cerdán.

**Sra. Cerdán Diago:** Sí. Aquí no le puedo explicar nada, más bien es usted la que me va a tener que decir, porque no tenemos ni idea de en qué va a consistir.

**Sra. Presidenta:** Esta aplicación forma parte de una de las nuevas propuestas que están incluidas dentro del Plan de Sostenibilidad Turística en Destino, dentro del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, que tiene fondos Next Generation. Por eso esa partida de 120.000 euros.

Está previsto que la nueva aplicación incluya información detallada en relación con los puntos turísticos, culturales, gastronómicos y de ocio más importantes de la ciudad. Se va a desarrollar pensando en que pueda servir también a los turistas para planificar su viaje con antelación, es decir, no solamente mientras estén en la ciudad, sino para que puedan planificarlo de forma más adecuada y eficiente, ofreciendo información sobre horarios de transporte, sobre eventos, alojamientos, restaurantes y otros establecimientos turísticos.

Los contenidos, además, se complementarán con material gráfico que formará parte de la aplicación de realidad aumentada y que ofrecerá la posibilidad de realizar un recorrido virtual por los principales puntos de interés turístico de la ciudad. Lo que se busca es mejorar la experiencia de los turistas en la ciudad, pero también aumentar la reputación de Zaragoza como destino turístico sostenible a nivel nacional e internacional.

Como saben, hemos recibido ya por parte de Segittur la denominación de Destino Turístico Inteligente. Formamos parte de esa red, que Zaragoza no lo era hasta ahora. Eso es lo que ha implicado es que hay una comisión que nos hizo una auditoría en el mes de septiembre. Cuando hablamos de Destino Turístico Inteligente, es la ciudad. Quiero decir, centralizamos toda la acción desde Turismo, pero la realidad es que las

actividades dependen de todo el Ayuntamiento. Quiero decir, cuando vinieron a auditarnos, pues miraron los medios de transporte, la limpieza..., en fin, toda la ciudad. Hicieron un recorrido por toda la ciudad.

A partir de ahí, con esa auditoría, lo que por parte de Segittur se nos hace es que se hace un diagnóstico y nos van a elaborar un plan de acción que vamos a tener que implementar. Esta aplicación es una de las acciones que tiene que ver con ese plan de acción. Y luego se vuelve periódicamente por parte de Segittur, es decir, del Ministerio, a ir auditando la ciudad para ver cómo vas alcanzando esos hitos de ese plan de acción. Lo digo porque, como digo, esta app, esta aplicación, tiene que ver con ese Destino Turístico Inteligente también.

**Sra. Cerdán Diago:** Bien. Pues a ver, la app, la verdad, estando bien realizada, que con el importe de 120.000 euros yo creo que lo estará, es interesante, pero debería ir de la mano esta aplicación de actualizar también la página web del Ayuntamiento con todos estos datos que van a meter en la aplicación. Debería ir compaginado con la página web, que está muy desfasada. Normalmente, cuando uno nos organizamos los viajes, nos ponemos con un ordenador y, aunque la app es interesante para el día a día, también deberían ponerlo y sincronizarlo con la página web del Ayuntamiento.

**Sra. Presidenta:** Entiendo que se referirá a la página municipal, porque la página web de Turismo la inauguramos hace un par de años, y cambió completamente. O sea que esa es la cuestión municipal. Me consta que desde el Área de Transparencia, mi compañero, Miguel Ángel García Muro, está trabajando en cambios a ese respecto. Muchas veces también por la accesibilidad, que comparto... Me refiero a que, depende de los dispositivos y demás, tiene ciertas complicaciones. O sea que sí, están trabajando en ello. Gracias.

#### **Ruegos (1 asuntos a tratar)**

#### **34. Ruegos formulados por los grupos municipales (en su caso).**

No se producen.

**Sra. Presidenta:** Pues se levanta la sesión. Muchísimas gracias a todos.

Y no habiendo más asuntos que tratar se da por finalizada la sesión siendo las diez horas y cuarenta y tres minutos del día de la fecha, levantando la presente Acta de orden y con el visto bueno de la Sra. Presidenta, en prueba de lo tratado y acordado.

**Vº. Bº.**  
**LA PRESIDENTA**  
(firmado electrónicamente)

**Fdo.: Sara Fernández Escuer**

**EL SECRETARIO,**  
(firmado electrónicamente)

**Fdo.: Luis-Javier Subías González**